



RESOLUCIÓN No. **05828-08-2015**

Por la cual se declara desierta la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-C5-016-2015.

La Secretaría de Infraestructura del Departamento, en uso de la facultad conferida en el Decreto No. 0034-01-2013, y

CONSIDERANDO

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura , interesado en celebrar un contrato, para el OBJETO: “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA COLISEO EL PUEBLO EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES - CAUCA”, con un presupuesto oficial de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.448.644.580,00), realizó los estudios previos de que trata el artículo 20 del entonces vigente Decreto 1510 de 2013 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de pliego de condiciones, desde el 1 de junio de 2015.

2.- Llegada la fecha y hora para la recepción de ofertas, prevista en el pliego de condiciones, 2 de julio de 2015, se presentaron los oferentes UT MERCADERES, CONSORCIO SERES, CONSORCIO ORO.

3.- Revisadas las ofertas y antes de proceder a la adjudicación del proceso contractual, conforme al informe de evaluación se encuentra que ninguno de los proponentes cumple con el lleno de los requisitos previstos en el pliego de condiciones, por lo que la entidad ha de proceder a declarar desierta la convocatoria pública modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-C5-016-2015, de conformidad con lo previsto en el literal B) del punto 6.7 del pliego de condiciones que consagra:

“6.7 CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION

a. (...)

b. Cuando ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones.
(...)”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-C5-016-2015, cuyo OBJETO es “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA

05828-08-2015

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se declara desierta la Licitación Pública No. DC-SI-LP-C5-016-2015

Página 2 de 2

COLISEO EL PUEBLO EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES - CAUCA", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

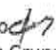
ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Secretario de Infraestructura, a los **03 AGO 2015**.


SANDRA ISABEL URBANO COLLAZOS
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo 
Revisó: Adriana Constanza Ramos Calcedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico



CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES